

PESOS RELATIVOS DE LAS PRUEBAS Y VALORACIÓN MÍNIMA PARA SUPERLAS

Concurso acceso categoría **Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada**

Referencia del concurso: **CC-50/713**

PRIMERA PRUEBA

Historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria)

PESO 60 % (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 7.0

SEGUNDA PRUEBA

Proyecto académico (docente, investigador y de gestión)

PESO 40 % (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 7.0

Barcelona, a 13 de junio de 2022.

PRESIDENTE/PRESIDENTA
JOSÉ LUÍS CORTINA PALLÀS

SECRETARIO/SECRETARIA
ELAINE A. ARMELIN DIGGROC

VOCAL PRIMERO/A
JOAQUIM CASAL FÀBREGA

VOCAL SEGUNDO/A
MARTA SCHUMACHER ANSUATEGUI

VOCAL TERCERO/A
JOAN LLORENS LLACUNA

Enviar copia a concursos.pdi.apo@upc.edu para dar publicidad en la web <https://concursospdi.upc.edu/ca> - convocatòria corresponent.

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA

Concurso acceso categoría **Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada**

Referencia del concurso: **CC-50/713**

CRITERIOS DE VALORACIÓN HISTORIAL ACADÉMICO

MÉRITOS DOCENTES

___35___ - % (mínimo 25%)

Se valora:

Dedicación docente (Docencia universitaria impartida (primero y segundo ciclos, grado y/o posgrado, Dirección de tesis doctorales, Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA, Otros méritos relacionados con la actividad docente).

Calidad de la actividad docente (Evaluaciones positivas de su actividad, Material docente original y publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente).

Calidad de la formación docente (Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente)

En caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

MÉRITOS INVESTIGACIÓN

___50___ - % (mínimo 45 %)

Se valora:

Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora (Publicaciones científicas indexadas. Otras publicaciones científicas. Libros y capítulos de libros. Creaciones artísticas profesionales.

Congresos.

Conferencias y seminarios.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (Participación en proyectos y/o en contratos de investigación. Otros méritos relacionados como la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados (Patentas y productos con registro de propiedad intelectual. Transferencia de conocimiento en el sector productivo. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

Movilidad del profesorado (Estancias en centros de investigación. Otros méritos relacionados como la movilidad del profesorado.

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

GESTIÓN UNIVERSITARIA

___10___-% (mínimo 5%)

Se valora:

Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año. Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal).

PREMIOS Y OTROS MÉRITOS

___5___-%

En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

SUMA 100 %

Barcelona, a 13 de junio de 2022.

PRESIDENTE/PRESIDENTA

JOSÉ LUÍS CORTINA PALLÀS

SECRETARIO/SECRETARIA

ELAINE A. ARMELIN DIGGROC

VOCAL PRIMERO/A

JOAQUIM CASAL FÀBREGA

VOCAL SEGUNDO/A

MARTA SCHUMACHER ANSUATEGUI

VOCAL TERCERO/A

JOAN LLORENS LLACUNA

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN SEGUNDA PRUEBA

Concurso acceso categoría **Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada**

Referencia del concurso: **CC-50/713**

CRITERIS DE VALORACIÓ PROJECTO ACADÉMICO

La Comisión valorará especialmente:

- 1) Calidad, originalidad y proyección de futuro del Proyecto académico,
- 2) Adecuación del mismo a las necesidades del departamento, y
- 3) Capacidad de debate y discusión de las cuestiones planteadas.

Barcelona, a 13 de junio de 2022.

PRESIDENTE/PRESIDENTA

JOSÉ LUÍS CORTINA PALLÀS

SECRETARIO/SECRETARIA

ELAINE A. ARMELIN DIGGROC

VOCAL PRIMERO/A

JOAQUIM CASAL FÀBREGA

VOCAL SEGUNDO/A

MARTA SCHUMACHER ANSUATEGUI

VOCAL TERCERO/A

JOAN LLORENS LLACUNA

Enviar copia a concursos.pdi.apo@upc.edu para dar publicidad en la web <https://concursospdi.upc.edu/ca> - convocatòria corresponent.

CALENDARIO DE DESARROLLO DEL CONCURSO